

Juan Araki Bornier

Parcela ✓

N° 176. -

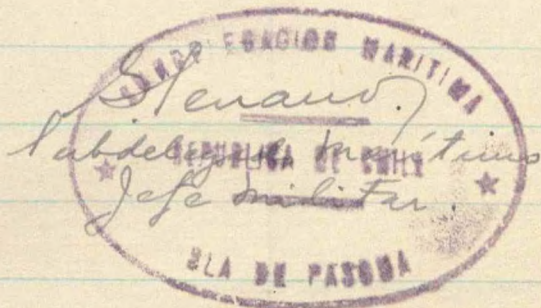
Superficie: 49.942 mts.

El suscrito, Subdelegado Marítimo y Jefe Militar de la Isla de Pascua, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo, pone en posesión, a título provisorio, a don Juan Araki Bornier, de la Parcela N° 176 cuyas formas y dimensiones son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pascua. El terreno tiene una cabida aproximada de Cinco Hectáreas (49.942 mts.) y deslinda, al Norte con propiedad de Elias Kapu; al Sur con propiedad de Andrés Paeonio y cerros del Fisco; al Este con cerros Fiscales y al Oeste con caminos públicos.

Juan Araki es natural de la Isla, casado legítimamente con Sofía Tuki Chavez y padre de siete hijos, a la fecha, razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. El beneficiado queda obligado a mantener cercado, arbolado y cultivado su terreno, perdiendo todo derecho, si durante un año no lo hiciera.

No podrá gravar, ni enajenar el terreno que se le entregue para su usufructo, mientras el Supremo Gobierno no disponga su posesión definitiva.

En Isla de Pascua a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.



Hanga Roa, 25 de Julio de 1946

Ratifico esta entrega provisorio de terreno a don Juan Araki Bornier, en los términos establecidos por el Subdelegado Marítimo y Jefe Militar don Gonzalo Larraín Cellé.

Hernán Larraín Bornier  
Capitán de Fragata  
Delegado de la Armada.

Entregado a don Juan Araki Bornier  
1946